

## DEFINICIONES TÉCNICAS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA SECUNDARIA

**Actividades Clínicas:** Son aquellas relacionadas con la atención directa del paciente en los ámbitos de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos

**Actividades No Clínicas:** Son aquellas relacionadas con la gestión clínica organizacional, de recursos de investigación y docencia tendientes a apoyar el desarrollo de las actividades clínicas de la institución.

Dentro de las actividades clínicas tenemos:

- 1. Consulta de especialidad:** Atención profesional otorgada por un odontólogo especialista a un paciente en un lugar destinado para estos fines.
- 2. Consulta Nueva:** Es la primera atención generada por un episodio de una enfermedad, mediante la que se puede o no dar resolución a un problema de salud. Cada primera atención de un paciente generada por una interconsulta es una consulta nueva por la especialidad que realiza la atención, independiente de que el paciente haya sido atendido en otra ocasión en la especialidad.
- 3. Control de especialidad:** Son las atenciones posteriores a la primera consulta por un mismo problema de salud y cuya finalidad es completar el estudio, tratamiento o seguimiento.
- 4. Procedimiento:** Corresponde a acciones de salud identificada por prestaciones unitarias o grupo de prestaciones que se otorgan a un paciente para efectos diagnósticos o terapéuticos.
- 5. Cirugía menor:** Comprende procedimientos quirúrgicos sencillos y habituales de corta duración, realizados sobre tegumentos o estructuras fácilmente accesibles. Se puede realizar con anestesia local, requiriendo mínima medicación pre operatoria, puede ser realizada en pabellón habilitado para estos fines, es de bajo riesgo vital y presentan escasas complicaciones.
- 6. Cirugía Mayor Ambulatoria:** Corresponde a un acto quirúrgico mayor que se realiza en un pabellón ambulatorio o central, luego del cual el paciente, pasado un periodo de recuperación, vuelve a su domicilio en un periodo menor o igual a 12 horas.

**DEFINICIONES TÉCNICAS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA SECUNDARIA**

Orientaciones para la planificación y programación en red 2018

- 7. Cirugía mayor:** Comprende procedimientos quirúrgicos complejos, implica manipulación de órganos vitales y/o cuya incisión permite acceder a grandes cavidades. Incluye la Cirugía maxilofacial. Requiere de un equipo quirúrgico especializado y se realiza siempre en pabellón quirúrgico. Demanda preparación pre operatoria, sedación, anestesia general y/o regional, eventualmente anestesia local. Utiliza recuperación post quirúrgica y puede requerir apoyo a funciones vitales.
  
- 8. Visita a sala:** Es la atención que odontólogos especialistas realizan a pacientes hospitalizados en sala. Esta actividad no se considera Consulta Médica Ambulatoria.
  
- 9. Interconsultas:** Derivación de un paciente por parte del profesional tratante a otro profesional sanitario, para ofrecer una atención complementaria tanto para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación.
  
- 10. Consultoría:** Corresponde a un sistema de capacitación continua basado en la actividad conjunta e interactiva entre el equipo de especialistas y el equipo de salud general, con el propósito de potenciar la capacidad resolutoria del nivel primario, mejorar la referencia y contrarreferencia de pacientes entre ambos niveles de atención, garantizando los cuidados compartidos y la continuidad de la atención. Incluye revisión de fichas clínicas, análisis de casos, sesiones de capacitación y estudios, reuniones clínicas, reuniones de coordinación, y atención de pacientes en forma presencial o a distancia a través del uso de Tecnologías de Comunicación e Información (TIC). La orientación técnica define 3 tipos de Consultorías: Tutorial, Grupal y en Terreno, donde es importante destacar que bajo la modalidad de atención directa a pacientes presencial o por tele consulta, se debe egresar al paciente de la lista de espera por causal N°1 atención realizada.
  
- 11. Consulta de Morbilidad:** Corresponde a una atención otorgada por un profesional odontólogo con el objetivo de resolver un problema de salud oral específico por solicitud del paciente. Esta prestación incluye: anamnesis, examen, hipótesis diagnóstica y medidas terapéuticas. Un paciente puede recibir una o más consultas de morbilidad odontológica en un año. Se registran en sección B de REM A09.
  
- 12. Primera Consulta de Especialidad:** Corresponde a la primera evaluación del paciente derivado a consulta de especialidad, en la cual el especialista evaluará el ingreso a tratamiento, según la pertinencia de acuerdo a criterios de referencia previamente establecidos. El paciente podrá tener una consulta nueva en especialidad por cada especialidad y motivo por el cual sea derivado en el año.

**DEFINICIONES TÉCNICAS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA SECUNDARIA**

Orientaciones para la planificación y programación en red 2018

- 13. Ingreso a tratamiento de la especialidad:** Corresponde al paciente que inicia su tratamiento odontológico de nivel secundario /terciario y que culmina en un Alta de Especialidad. Se asocia al ingreso posterior a la evaluación realizada en una primera consulta de un paciente que ha sido referido a la especialidad.
- 14. Consulta repetida de especialidad:** Son las consultas de especialidad que requiere cada paciente para dar solución a su problema de salud, por el cual fue ingresado a tratamiento, se registra tantas veces como asista para lograr un alta de especialidad.
- 15. Reunion clínica:** Discusión entre miembros del equipo sobre un caso con aporte de la historia clínica del paciente, para tomar decisiones u orientación y actualización de conocimientos sobre el tema.